

El silencio en la conversación española. Reflexiones teórico-metodológicas

Silence in Spanish conversation. Theoretical and methodological reflections

Beatriz Méndez Guerrero
Universitat de les Illes Balears
beatriz.mendez@uib.es

Resumen: El silencio es un elemento habitual en la comunicación humana, razón por la que debe ser atendido en la investigación pragmática. En este sentido, resulta fundamental conocer sus condicionantes, sus funciones y la metodología que puede aplicarse a su estudio. A lo largo de la tradición, las investigaciones sobre los actos silenciosos han relacionado estos signos con la descortesía, la ambigüedad, la plurifuncionalidad, etc. En este trabajo se mostrará que el estudio del silencio en el plano comunicativo puede sistematizarse y que algunos de los problemas tipológicos y metodológicos que se han asignado a estos elementos no impiden su tratamiento pragmático. En primer lugar, se tratará de definir el concepto, se presentarán sus funciones pragmáticas y se recomendará un marco teórico-metodológico aplicable a estos signos paralingüísticos. A continuación, se explicarán otros aspectos relacionados con el silencio como el género, la (des)cortesía y su relación con otros signos no verbales.

Palabras clave: silencio, pragmática, comunicación no verbal, género, (des)cortesía, metodología, paralingüaje, funciones.

Abstract: Silence is a common element in human communication. Consequently should be studied in pragmatic research. In this regard, it is essential to know its conditions, its functions and the methodology can be applied to their study. For many years, research on silent acts have linked these signs with the impoliteness, the ambiguity, the multifunctional... In this paper, we show that the study of silence in communicative level can be systematized and that some typological and methodological problems that have been assigned to these elements not affecting their pragmatic treatment. To demonstrate this, we begin by defining the concept, to present their communicative functions and recommend pragmatic theoretical and methodological framework applicable to these paralinguistic signs. Next, explain other aspects of silence as gender, (im)politeness and its relationship with other non-verbal signs.

Keywords: silence, pragmatics, nonverbal communication, gender, (im)politeness, methodology, paralinguage, functions.

1. Introducción

En las últimas décadas se ha destacado que el silencio es un elemento altamente comunicativo y que guarda una estrecha relación con los factores contextuales, sociales y culturales de la interacción (Saville-Troike, 1985; Terrón Blanco, 1992; Tannen, 1993; Bilmes, 1994; Poyatos, 1994; Kurzon, 1997; Cestero Mancera, 1999; Mateu Serra, 2001; Escandell Vidal, 2006; Vivas Márquez, 2011). No es de extrañar, pues, que numerosos estudios lingüísticos centrados en la investigación de los actos silen-

ciosos se hayan enmarcado en la pragmática (Jaworski, 1993; Nakane, 2005; Ephratt, 2008; Méndez Guerrero, 2011, 2013a, 2013b; Camargo Fernández y Méndez Guerrero, 2013a, 2013b).

La necesidad de conocer el funcionamiento de los signos no verbales en la comunicación y la urgencia por desentrañar los factores que los condicionan vienen considerándose desde que empezaron a desarrollarse los estudios pragmáticos y del análisis de la conversación. Muchos de estos trabajos se han referido, también, a varios de los problemas tipológicos, metodológicos y pragmáticos a los que han tenido que enfrentarse los actos silenciosos en la conversación. En esta línea, como se verá en las páginas que siguen, Cestero Mancera (2006: 58) ya anunciaba la falta de una base teórica consolidada en los estudios de comunicación no verbal (CNV) que permita su tratamiento metodológico y su estudio en la interacción. Esta situación ha llevado, muy especialmente en el caso del silencio, a que se retrase el estudio de la no verbalidad desde el punto de vista conversacional (Méndez Guerrero, 2013b).

Al emprender el estudio de los actos silenciosos en la conversación, son varias las cuestiones que han de tenerse en cuenta. Aquí se abordarán algunas de ellas desde una perspectiva teórica. El objetivo fundamental de este trabajo es presentar algunos de los aspectos conceptuales y funcionales del silencio en la conversación española, reflexionar sobre varios de sus condicionantes y efectos y apostar por el tratamiento pragmático de los actos silenciosos a partir del análisis de muestras reales de lengua oral. Más concretamente, (1) se tratarán de establecer unos límites claros y precisos entre lo que se considera *silencio* (ausencia de habla comunicativa) y lo que es *mutismo* (ausencia de habla no comunicativa) (Jaworski, 1993; Kurzon, 1997), (2) se distinguirá, a su vez y en base a la duración, entre *pausas* y *silencios*¹, (3) se concretarán las funciones pragmáticas de los silencios en la conversación, a partir de propuestas realizadas en estudios previos (Méndez Guerrero, 2011, 2013a, 2013b; Camargo Fernández y Méndez Guerrero, 2013a, 2013b), (4) se reflexionará sobre algunas propiedades asignadas, tradicionalmente, al silencio como la ambigüedad, la pluri-funcionalidad y la descortesía, (5) se mencionarán algunos de los aspectos contextuales y socioculturales –como el sexo de los hablantes, la relación social y el contexto situacional– que condicionan los silencios y que se erigen como variables independientes fundamentales para su estudio lingüístico, (6) se comentarán algunos aspectos metodológicos básicos que deben atenderse al estudiar estos signos no verbales (investigaciones empíricas basadas en corpus reales y estudios de actitudes o percepciones lingüísticas), (7) se hará referencia a los factores cognitivos del silencio relacionados con la inferencia, que se inspiran en estudios recientes que indican que el silen-

1 Como se verá, Cestero (1999: 35) distingue entre *pausas* (ausencias de habla inferiores a 1 segundo) y *silencios* (ausencias de habla superiores a 1 segundo). Este trabajo se centrará exclusivamente en el tratamiento que han de recibir los silencios en los estudios pragmáticos y conversacionales (sin incluir las pausas). Entiéndase, así, que las diferentes denominaciones que se les darán a estos elementos en las páginas que siguen (*ausencias de habla*, *silencios* o *actos silenciosos*) se refieren únicamente a las ausencias de habla superiores a 1 segundo que se utilizan para comunicar, esto es, a los silencios.

cio es un elemento con efectos prototípicos y que, en algunas ocasiones, tiene un carácter difuso (no discreto), esto es, que presenta fronteras borrosas entre sus funciones pragmáticas que lo llevan a una difícil interpretación (Camargo Fernández y Méndez Guerrero, en preparación) y (8) se explicará la relación que parece guardar el silencio, como miembro de un *continuum*, con otros elementos verbales y no verbales de la comunicación (gestos, posturas, elementos cuasi-léxicos...).

2. El silencio y sus funciones pragmáticas

En los últimos tiempos, algunos estudios pragmáticos han definido los actos silenciosos como “ausencias de habla superiores a un segundo que se utilizan para comunicar” (Méndez Guerrero, 2011, 2013a, 2013b; Camargo Fernández y Méndez Guerrero, 2013a, 2013b). Son, por tanto, signos paralingüísticos intencionales y pluri-funcionales que transmiten información, expresan emociones, estructuran el discurso o que forman parte de las convenciones situacionales o socioculturales de un grupo de hablantes determinado o *comunidad de práctica*² concreta (Camargo Fernández y Méndez Guerrero, 2013a). El silencio no ha de confundirse, pues, con el *mutismo* (Jaworski, 1993; Kurzon, 1997) o la *quietud* (Poyatos, 1994), entendidos como ausencias de habla que no comunican. La diferencia entre ambos radica fundamentalmente en que, en la interacción, el silencio no puede entenderse nunca como un elemento vacío (*mutismo*), pues, en palabras de Mateu Serra (2001: 274):

El silencio absoluto, asignificativo, [en la conversación] no existe, ya que indicaría vacuidad total, incomunicación, y ello entraría en contradicción con uno de los principios básicos de la Teoría de la Comunicación. Y como define la Escuela de Comunicación de Palo Alto: no es posible no comunicar en los intercambios comunicativos.

Luego, el silencio en la conversación es siempre un acto comunicativo, una actuación que significa y, como explica Escandell (2006: 37), todo acto comunicativo está determinado por cierta intencionalidad –es en definitiva el resultado de una decisión, de una elección– y por ello “cuando hacemos uso del silencio, lo hacemos con una intención y, al mismo tiempo, realizamos una acción, *la de callar*, para lograr un fin” (Méndez Guerrero, 2013b). Así pues, la intencionalidad y significación de los actos silenciosos está determinada por su valor comunicativo, que es inherente a la conversación y que conducirá, inevitablemente, al procesamiento cognitivo y a la inferencia. Además, los silencios en la conversación podrán ser más o menos conscientes,

2 Eckert y McConnell-Ginet (1992) introdujeron el concepto de *comunidad de práctica* en el análisis sociolingüístico y lo definieron como “un conjunto de personas que se reúne en torno a un compromiso común para una empresa. En el curso de este esfuerzo común, surgen maneras de hacer las cosas, formas de hablar, creencias, valores, relaciones de poder; es decir, prácticas” (Eckert y McConnell-Ginet, 1992: 95).

pues los hablantes, en ocasiones, no tendrán un conocimiento reflexivo de estar recurriendo a ellos³.

Desde los primeros estudios comunicativos, se han propuesto numerosas taxonomías del silencio que se han centrado en diferentes aspectos. Algunas de las ellas se han basado en la categorización y la distinción de los actos silenciosos por duraciones o por posición y función estructural en la conversación (Sacks *et al.*, 1974; Gallardo, 1993; Poyatos, 1994; Cestero Mancera, 2000; Méndez Guerrero, 2013b). Otras se han centrado en aspectos más próximos a la etnografía de la comunicación y a la sociolingüística, pues han relacionado el comportamiento de los seres humanos con los actos silenciosos y han introducido el género de los hablantes como uno de los posibles condicionantes de su producción (Saville-Troike, 1985; Tannen, 1993; García Mouton, 2003). También existen enfoques más pragmáticos, que -en una vertiente más sociopragmática- han asignado distintos valores de (des)cortesía al silencio (Jaworski, 1993; Poyatos, 1994; Kurzon, 2007) y que -en una óptica más pragmalingüística- han indicado la existencia de funciones comunicativas como “añadir información o especificarla” (Cestero Mancera, 1999; Nakane, 2005; Ephratt, 2008).

Estas taxonomías han supuesto un aporte fundamental a los estudios de la comunicación no verbal, pues han proporcionado, como se ha visto, funciones y principios básicos sobre el comportamiento de los actos silenciosos. Pero hasta hace relativamente poco no se habían acometido estudios empíricos, fundamentados en el análisis de corpus orales, que asignaran funciones pragmáticas a los silencios en la conversación coloquial española y que lo hicieran a partir de contextos reales de uso (Méndez Guerrero, 2011, 2013a, 2013b; Camargo Fernández y Méndez Guerrero, 2013a, 2013b). Así, a las taxonomías anteriores fundamentadas principalmente en la introspección del investigador, se han unido estudios aplicados que apuntan a que en la cultura española pueden distinguirse cuatro tipos de silencios muy frecuentes en los intercambios comunicativos cotidianos: *silencios discursivos*, *silencios estructurados*, *silencios epistemológicos y psicológicos* y *silencios normativos* (Méndez Guerrero, 2011, 2013a, 2013b; Camargo Fernández y Méndez Guerrero, 2013a, 2013b). A continuación, pasamos a describir cada una de las categorías. Los ejemplos que se han utilizado para ilustrar las funciones forman parte del corpus Val.Es.Co. (Briz Gómez *et al.*, 1995).

- *Silencios discursivos*: entre sus funciones se incluyen las de *mostrar acuerdo o desacuerdo*, *intensificar o atenuar*, *indicar engaño o enmascaramiento*, *argumentar y humorizar o ironizar*. Este grupo de silencios actúa como indicadores discursivos que guían

3 Searle (2001: 66) explica los conceptos de “intencionalidad” y “consciencia” pragmática y determina que no necesariamente se dan de forma conjunta en la interacción, pues “no todos los estados conscientes son intencionales, ni todos los estados intencionales son conscientes”. Si esta idea se une a la de Escandell (2006: 37) que asigna a los actos comunicativos un inherente valor intencional, puede entenderse que los actos silenciosos, que como se ha dicho son siempre comunicativos en la conversación, son también intencionales siempre (en cuanto a su uso y su significado), pero no necesariamente son conscientes en todos los contextos.

las inferencias de los participantes y que ponen de manifiesto una especial orientación o sentido del acto comunicativo. Su papel no es otro que el de señalar la función comunicativa que se está expresando en la interacción (disentir, asentir, mostrar acuerdo, afirmar, atenuar, intensificar, reformular, ironizar...).

- (1) [A, B y C son amigos, tienen menos de 25 años. Tema: A cuenta a sus amigos cómo fue su experiencia de vivir solo]⁴

C: pero un plato combinao

A: ¡coño! platos combinaos me los hago yo§

B: § de tapas ni de coña ¿no?§

A: § tenía una- tapas tampoco↓ ¡qué va!//(1) plato combinao me lo hago yo/ si tenía allí yoo una cocina//(1) mis huevos y mis cosas (RISAS)

C: [(RISAS)]

B: [(RISAS)=]

(Val.Es.Co. [H.38.A.1] 473-477)

En este ejemplo, se aprecia que los silencios destacados actúan como indicadores o reforzadores de la intensificación discursiva. En palabras de Montesino (2003: 9), “se vinculan al concepto de fuerza argumentativa y configuran estrategias para que el “yo” refuerce y haga valer su intención de hablar de forma cooperativa”.

- *Silencios estructuradores*: que incluyen las funciones de *distribuir el turno, marcar respuesta despreferida, indicar errores de coordinación, dinamizar la conversación y mostrar petición de atención o apoyo*. Así, los silencios de esta clase responden a reglas o principios que organizan o estructuran la conversación, pues como es sabido “el habla casual está gobernada por reglas” no obligatorias, pero que presentan una “serie de opciones gobernadas por la noción de preferencia” y que siguen “organizaciones sistemáticas en la conversación” (Cestero Mancera, 2000: 44-45).

4 En el apartado 9 del presente artículo se presentan las convenciones de transcripción del grupo Val.Es.Co. (Briz Gómez *et al.*, 1995). Entiéndase que en cada ejemplo serán únicamente objeto de análisis los silencios destacados en rojo. La forma en la que se presentarán los silencios será la siguiente: tres barras y un número entre paréntesis que indica los segundos que dura dicho silencio: //(2) (silencio de 2 segundos de duración). El resto de silencios estarán representados de la misma forma pero permanecerán en el mismo color que el resto del texto. Por último, las pausas con una duración de entre 0,5 y 1 segundo se representarán con doble barra: // y las que no lleguen a 0,5 se presentarán con una única barra: /.

- (2) [A, B, C y D son amigos, tienen menos de 25 años. Tema: hablan de actrices de cine]

C: oye↓ no os metáis/ que Florinda- Chico/ de joven↑ estaba muy bien/ ¿eh?

B: [(())]

A: [cuando] tenía catorce años↓ sería/ porque yo la primera foto que la he visto→//(1) ponme un poco de [fanta]

D: [de fanta]//(5) detrás de esto una buena tía↑

A: o delante

D: (RISAS)

B: o debajo

(Val.Es.Co. [H.38.A.1] 659-668)

Aquí se está produciendo un cambio de turno brusco, pues los informantes, tras un silencio, pasan a hablar de otra cosa que no guarda relación con el tema anterior y que permite que la conversación progrese.

- *Silencios epistemológicos y psicológicos*: en este grupo se enmarcan las funciones comunicativas del silencio que indican *reflexión o vacilación* (llamadas también funciones *cognitivas*), *cautela*, *emociones o sentimientos* y *transgresiones o resistencias*. Estos silencios se caracterizan por tener un alto componente psicológico, emocional y cognitivo, pues se ocupan de expresar la vacilación, cautela, reflexión o el desconocimiento del hablante así como de transmitir o indicar su estado emocional.

- (3) [E y G son amigas, tienen menos de 25 años. Tema: hablan de la xenofobia de E]

E: noo/ me acerco tranquilamente pero/ yo qué sé// los ves y y te da una cosa por dentro que→//(1) y no sé por qué/ o sea yo no quiero ser así pero yo soy así y punto/ me tengo que aceptar como soy/ tampoco voy a decirme yo *pues no no no ¡ay! ahora me gustan los negros*//(1) yo qué se↓ yo cuando me enteré que una tía que vivía conmigo se enrolló con un negro↑// y cuando me lo vi en la puerta de mi casa↑/ me quedé penchá/ pero es que me quedé blanca/ no podía decirle *pasa* porque no me salió

G: ¿en serio?

(Val.Es.Co. [L.15.A.2] 851-860)

En este caso, se puede ver cómo la informante E recurre al silencio como sistema de “contención” psicológica o prudencia, pues trata de medir mejor sus palabras para no decir algo de lo que posteriormente se pueda arrepentir.

- *Silencios normativos*: que se aglutinan en *silencios por convenciones situacionales, sociales y culturales*. Las funciones normativas de las ausencias de habla están fuertemente regidas por las convenciones extralingüísticas, ya que se basan en un sistema de reglas, normas y rituales de un grupo de hablantes determinado. De este modo, se fundamentan en los principios y valores que los hablantes aceptan y practican en sus interacciones diarias al considerarlos idóneos y pertinentes.

(4) [G y E son amigas, tienen menos de 25 años. Tema: hablan de comida y E decide llamar por teléfono]

G: ¿qué has comido?/ una palmera ¿no?//(2) sabes que te sientan mal//(8) (E mientras marca un número de teléfono para intentar hablar con la persona a la que está esperando) ya mm mm ee mm↑//(3)

E: (hablando por teléfono) hola buenas tardes/ mm ¿el señor Antonio?//(6)

G: y yo digo/ estas se han olvidao de mí

(Val.Es.Co. [L.15.A.2] 30-33)

En el ejemplo, se aprecia cómo G decide no tomar la palabra hasta pasados unos segundos porque considera que en la situación actual (E está hablando por teléfono) debe permanecer en silencio y a la espera de que su interlocutora finalice la llamada. Por tanto, en este caso el silencio cobra un papel primordial, pues indica que, en la cultura española, existe una convención que recomienda guardar silencio mientras el interlocutor mantiene una conversación (telefónica o de cualquier otro tipo) con otra persona.

La figura que se presenta, a continuación, recoge las funciones pragmáticas del silencio aquí referidas:

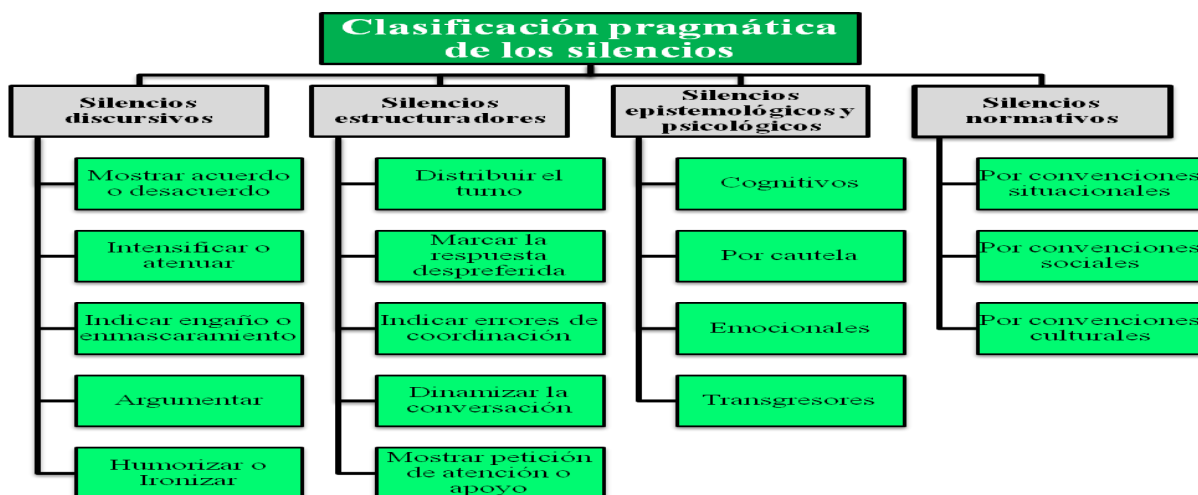


Fig. 1: Taxonomía de las funciones pragmáticas del silencio (Méndez Guerrero, 2011, 2013a, 2013b; Camargo Fernández y Méndez Guerrero, 2013a, 2013b)

3. El silencio y su metodología

Como se ha comentado al principio, desde sus orígenes, los estudios sobre el silencio se han visto en la necesidad de superar algunos problemas metodológicos que están relacionados, entre otras cosas, con la falta de una base teórica consolidada en los estudios sobre comunicación no verbal (CNV) y que, sin duda, han llevado a retrasar, desde un punto de vista pragmático, el análisis de ciertos aspectos paralingüísticos entre los que se encuentra el silencio (Cestero Mancera, 2006; Méndez Guerrero, 2013b).

Los estudios pragmáticos, en la última década, han promulgado la necesidad de cimentar las investigaciones referidas a la comunicación en ejemplos reales, situados en contexto y pertenecientes a un corpus de lengua oral (Camargo Fernández, 2006; Leonetti Jungl, 2008; Escandell Vidal, 2011). En el caso de los actos silenciosos, su análisis “basado en intercambios comunicativos reales” será fundamental e indispensable si lo que se pretende es establecer una “relación entre los condicionantes sociales y culturales y los usos [y funciones] comunicativos” de estos elementos (Camargo, 2006: 83).

Las taxonomías sobre el silencio con las que cuenta la lingüística actual no se ponen de acuerdo en asignar funciones estables y unánimes sobre el silencio. Así, diversos autores han presentado clasificaciones o tipologías de los signos no verbales que se han centrado, por una parte, en determinar los valores funcionales de los actos silenciosos (proponen algunas funciones comunicativas o estructurales del silencio) (Saville-Troike, 1985; Jaworski, 1993; Poyatos, 1994; Kurzon, 1997; Cestero Mancera, 1999; Ephratt, 2008) y, por otra parte, han destacado el carácter formal y los rasgos constitutivos de estos mecanismos paralingüísticos (los definen a partir de su duración, sus propiedades y su contrastiva con otros signos no verbales) (Sacks *et al.*, 1974; Gallardo, 1993; Cestero Mancera, 2000; Nakane, 2005).

La ambigüedad y la plurifuncionalidad del silencio, por otro lado, han llevado también a considerar en los últimos tiempos que las funciones pragmáticas del silencio son categorías difusas, no discretas, que están muy cerca las unas de las otras y que, por la dificultad que suponen en ocasiones para inferir significados claros, son difíciles de catalogar a nivel pragmático (Camargo Fernández y Méndez Guerrero, en preparación). En este sentido, puede aceptarse, pues, que se opte por seguir una metodología que permita el tratamiento de las funciones de estos signos paraverbales como elementos con *efectos prototípicos*, que cuentan con ciertos rasgos o propiedades, al menos parcialmente diferentes en cada función, que los erigen como miembros de una clase o categoría y los distinguen de otras funciones, pero que también existen casos o ejemplos de silencios más difusos o periféricos, en las fronteras de la categoría, que presentan propiedades que comparten con otras funciones y estos valores pueden dificultar su correcta inferencia⁵.

⁵ En este sentido, la *Teoría de Prototipos*, desde sus orígenes, se ha presentado como contrapunto a la estática concepción categorial que muestran algunos estudios lingüísticos. Esta teoría explica que las

Junto al tratamiento del silencio desde la *Teoría de Prototipos* debe adoptarse, a su vez, un sistema metodológico fiable y estable que resuelva la ambigüedad y que mitigue los posibles “inconvenientes” en la interpretación de su significado pragmático. Para tal efecto, puede seguirse la metodología para el estudio de la CNV que sugiere Cestero Mancera (2004: 606-609) y que consiste en: (1) seleccionar y constatar el objeto de estudio, (2) recoger el material, (3) analizar el material y (4) presentar los resultados. Partiendo de esta metodología, se propone aquí seguir las siguientes fases en la investigación de los actos silenciosos:

1. *Partir de la prototipicidad de las funciones pragmáticas del silencio en la cultura española*: el objetivo del estudio debe ser el de concretar las funciones comunicativas o pragmáticas de los silencios de un grupo de hablantes concreto en un contexto determinado y, para ello, debe tenerse en cuenta que los significados de los actos silenciosos no siempre están claros y bien delimitados.
2. *Recurrir a la observación de un corpus de conversaciones reales*: se debe partir de un análisis deductivo que se realice *a priori* (a partir de la capacidad metalingüística del investigador) y de un análisis inductivo realizado posteriormente (fruto de la observación y el estudio de un corpus de conversaciones reales).
3. *Realizar un análisis cualitativo y cuantitativo basado en las frecuencias de aparición y en la duración de los silencios*: revisión y gradación de las frecuencias de aparición de las funciones comunicativas de los silencios registrados, así como de sus duraciones para su posterior tratamiento estadístico.
4. *Presentar una taxonomía pragmática del silencio que recoja y aglutine los casos registrados*: se pueden establecer tipos o grupos básicos (macrofunciones) y funciones comunicativas (microfunciones).

También será necesaria la realización de un estudio de actitudes lingüísticas, pues hoy en día ya no se duda de que “las actitudes lingüísticas de los hablantes tienen un papel decisivo en el uso de la lengua y dan buena cuenta de las identidades grupales de quienes las realizan” (Méndez Guerrero, e. p.). Sin embargo, y a pesar de la relación que se establece entre actitudes y uso, aún faltan por emprender estudios

clases gramaticales no son categorías estancas, sino que poseen confines difusos y que existen ejemplares *prototípicos* o más focales de la clase y otros casos más difusos o periféricos que se acercan a otras funciones limítrofes (Rosch, 1973). Así pues, si se aplica esta idea a los actos silenciosos, podría decirse que cada silencio guarda una “relación de parentesco” o “un aire de familia” (Wittgenstein, 1953) con otros miembros de su clase con los que conforma una categoría o función, pero que estas funciones no presentan transiciones bruscas sino que son más bien un *continuum*, puesto que el resto de categorías son limítrofes (esto es, que están muy cerca las unas de las otras y tienen fronteras borrosas). Por consiguiente, a veces los ejemplares más difusos o periféricos de la clase pueden presentar valores o propiedades de otras categorías, cuestión que hace de estos casos ejemplares ambiguos y de difícil interpretación.

que midan las percepciones o valoraciones de los hablantes de forma precisa y que lo hagan en relación a los fenómenos no verbales de la interacción. Por consiguiente, será necesario, al menos como primera fase de una investigación pragmática del silencio la realización de un estudio de este tipo que permita establecer, posteriormente, correlaciones entre actitudes y frecuencias de uso. Con el estudio de actitudes se podrá, principalmente, obtener información metapragmática de tipo sociocultural (sobre lo que el grupo de hablantes analizado considera socialmente válido según sus creencias y visión del mundo) y pragmalingüística (sobre cómo cree el grupo que usa el silencio en sus encuentros diarios) (Méndez Guerrero, en preparación a). Una forma de llevarlo a cabo será la elaboración y distribución de un cuestionario o un test de hábitos sociales (Hernández Flores, 2003; Bernal Linnersand, 2007; Murillo Medrano, 2008; Brenes Peña, 2009; Barros García, 2011) que aporte información lingüística y sociocultural para reforzar o desmentir lo descrito sobre los actos silenciosos⁶ y que permita avanzar en su estudio.

4. El silencio y la (des)cortesía

Al silencio, tradicionalmente, se le han asignado valores negativos en la conversación y –en numerosos estudios sociopragmáticos– ha sido considerado un *acto de descortesía* en la cultura española (Haverkate, 1994; Contreras Fernández, 2008). Existen culturas, entre las que se encuentran la mayor parte de las de *cortesía positiva*, que ciertamente muestran una menor tolerancia a los actos silenciosos en la interacción (Leech, 1983; Brown y Levinson, 1987; Jaworski, 1993; Haverkate, 1994; Sifianou, 1997; Cestero Mancera, 2000; Contreras Fernández, 2008; Bañón Hernández y Requena Romero, 2010). No obstante, las investigaciones de los últimos años indican que “hay que mostrar cautela al asignar grados de (des)cortesía al silencio, ya que estos niveles dependerán en gran medida del contexto en el que se produzca el acto silencioso” (Camargo Fernández y Méndez Guerrero, 2013a).

Mucho se ha hablado, desde que aparecieron los primeros trabajos de cortesía (Brown y Levinson, [1978], 1987), sobre la vertiente sociocultural de la pragmática. De hecho, en los últimos años se ha ampliado el campo de estudio de la cortesía hasta la (des)cortesía y se han reconocido también otros niveles posibles como la *acortesía* y la *supercortesía* (Kerbrat-Orecchioni, 2004: 49), la *anticortesía* (Zimmerman, 2003: 53) o la *descortesía no auténtica* (Bernal Linnersand, 2007: 77). Estos estudios han considerado que el contexto y la relación social entre los participantes de la conversación son determinantes a la hora de establecer valores sociopragmáticos y grados de (des)cortesía a los actos comunicativos. Por ende, antes de afirmar que el silencio responde a comportamientos descorteses, deberá determinarse qué relación existe entre los

⁶ Estos estudios deberán completarse con estudios empíricos basados en actuaciones o usos reales del silencio, ya que lo que creen hacer los usuarios de una lengua no siempre responde con lo que hacen realmente.

hablantes, qué factores contextuales enmarcan el acto silencioso y qué efecto social⁷ ha causado la ausencia de habla en el interlocutor (Méndez Guerrero, 2013b). Algunos trabajos apuntan a que en determinadas situaciones –conversaciones informales y espontáneas mantenidas entre jóvenes españoles muy amigos– el silencio, no tiene un efecto negativo o descortés sino que, más bien, está relacionado con estrategias comunicativas de esa *comunidad de práctica* o grupo concreto de hablantes, el cual se sirve de ellos con gran frecuencia para crear afiliaciones, estrechar lazos y reforzar la identidad grupal (Camargo Fernández y Méndez Guerrero, 2013a; Méndez Guerrero, 2013a). Los estudios de este tipo, que se basan en las actuaciones lingüísticas de una *comunidad de práctica* muy concreta, deberán completarse con estudios similares que analicen los usos silenciosos de otros grupos de hablantes (a modo de grupo de control) en los que se contemplen factores lingüísticos y extralingüísticos similares o distintos a los que aparecen en el grupo que se está estudiando y que permitan llegar a conclusiones fiables y representativas sobre la recurrencia al silencio en la conversación, al excluir la intervención del azar o la casualidad en los resultados que se presenten.

En el tratamiento sociopragmático del silencio también será fundamental tener en cuenta otros factores como, por ejemplo, la duración de los actos silenciosos y el coste-beneficio que puede tener la acción sobre la imagen (*face*) de los participantes. A este respecto, existen referencias que aportan ideas fundamentales sobre esta cuestión. Por una parte, se inspiran en las premisas de Haverkate (1994) que relacionan el mayor nivel de descortesía con la mayor duración de los silencios y, por otra parte, se basan en los principios de *coste* y *beneficio* propuestos por Leech (1983) y Escandell (2006) que sugieren que la acción será más descortés cuanto mayor sea el coste para el destinatario y menor su beneficio y más cortés cuanto mayor sea el coste para el emisor y mayor el beneficio para el destinatario (Escandell Vidal, 2006: 364). En función del impacto (o coste-beneficio) que pueden tener los actos comunicativos sobre las relaciones sociales, Escandell (2006), inspirándose en Leech (1983), propone una clasificación que distingue entre: (1) *acciones que apoyan (o mejoran) la relación social*; (2) *acciones indiferentes*; (3) *acciones que entran en conflicto con la relación social*; y (4) *acciones dirigidas frontalmente contra la relación entre los interlocutores*. Esta clasificación es la que se propone utilizar, en este trabajo, para el análisis pragmático de los silencios, de forma que puedan determinarse los niveles de (des)cortesía de los actos silenciosos. Así, si se aplican estas teorías sobre los actos silenciosos, puede deducirse que “los silencios más largos y que supongan un mayor coste para los interlocutores serán más descorteses que aquellos que, por el contrario, sean más breves y no tengan un riesgo tan alto para su imagen” (Camargo Fernández y Méndez Guerrero, 2013a).

⁷ En este sentido, será fundamental analizar los actos perlocutivos que provocan los actos silenciosos en la interacción (Camargo Fernández y Méndez Guerrero, 2013a; Méndez Guerrero, 2013a).

5. El silencio y el género

En los últimos años, diversos estudios en el campo de la sociolingüística han destacado que los factores sociales, como el género de los hablantes, inciden significativamente en el uso de ciertos aspectos estructurales (interrupciones, solapamientos, turnos de apoyo, turnos de habla...) o discursivos (atenuación...) de la conversación (Cestero Mancera, 2000, 2007, 2012; Albelda Marco y Cestero Mancera, 2011; Cestero Mancera y Albelda Marco, 2012), y que también lo hacen en las actuaciones no verbales como es el caso del silencio (Méndez Guerrero, 2011; Camargo Fernández y Méndez Guerrero, 2013b).

Algunos trabajos hablan, además, de una distribución o distinción por géneros de las funciones comunicativas del silencio. García Mouton (2003) ya señalaba la existencia de silencios más típicos o habituales del estilo comunicativo femenino. Estos silencios, según la autora, tienen que ver, habitualmente, con su papel de árbitro familiar y sirven para ocultar motivos de discusión, pues están relacionados frecuentemente con la cortesía, el castigo o la censura⁸. A esto añade que, en general, uno de los mayores problemas culturales entre la mujer y el hombre es el de la interpretación de sus silencios, ya que el hombre se puede instalar perfectamente en el silencio e incluso sentirse reconfortado por él, mientras que la mujer suele inquietarse y malinterpretar el silencio masculino (García Mouton, 2003: 63).

A estas ideas se han unido estudios empíricos en el campo de la pragmática y el análisis de la conversación que han determinado que los significados, las frecuencias y la duración de los actos silenciosos en la conversación están claramente condicionados y determinados por el sexo de los interlocutores⁹ (Camargo Fernández y Méndez Guerrero, 2013b).

6. El silencio y otros signos no verbales

Mucho se ha escrito, también, sobre la estrecha relación que existe entre los distintos signos no verbales (paralenguaje, quinésica, proxémica y cronémica) en la interacción. En este sentido, destacan entre otros los trabajos de Poyatos (1994) y Cestero Mancera (1999). Estos autores se refieren a los componentes de la comunicación (lenguaje-paralenguaje-quinésica) como un conjunto de constituyentes inseparables, que conforman la *triple estructura básica de la comunicación humana* (Poyatos, 1994) y

8 García Mouton (2003: 63) establece una tipología de silencios femeninos muy dependientes del contexto sociocultural que, aunque están cambiando en los últimos tiempos, todavía están muy relacionados con el rol o papel "de las madres, pues estos silencios ocultan motivos de discusión, protegen el orden social de la familia y evitan peleas a la hora de comer, desviando las conversaciones de unos temas a otros".

9 Estas afirmaciones solo son aplicables al grupo de hablantes o *comunidad de práctica* analizada, que en este caso se corresponde al discurso informal y espontáneo (9 horas de grabación, 1,5 horas por informante) de 6 mujeres (3 mujeres que conversan con otras mujeres y 3 mujeres que conversan con hombres) menores de 25 años con estudios superiores, que son españolas y residentes en Palma.

que se representan en forma de “sonidos, silencios y movimientos o posiciones estáticas” (Poyatos, 1994: 129-130). Estos mecanismos paralingüísticos¹⁰ y quinésicos tienen un marcado carácter plurifuncional (Cestero Mancera, 1999: 30), “son la base de la comunicación entre personas y su descodificación conjunta es la que permite la inferencia total de lo que se está comunicando: otorgan al receptor información total sobre lo que decimos, cómo lo decimos y cómo nos movemos al decirlo” (Poyatos, 1994: 15). Es la convicción sobre la naturaleza tripartita del discurso la que lleva a estos autores a concluir que el tratamiento por separado de los componentes verbales y no verbales conduce a un enfoque parcial e insuficiente de la comunicación (Poyatos, 1994; Cestero Mancera, 1999; Méndez Guerrero, 2011, 2013a, 2013b; Camargo Fernández y Méndez Guerrero, 2013a, 2013b). En consecuencia, a la hora de analizar el silencio en la conversación, será necesario que su estudio se realice de forma integrada, esto es, en relación a otros signos verbales y no verbales presentes en la interacción.

En los últimos tiempos, y tras considerar que los silencios pueden tener funciones difusas sin límites muy marcados, se ha empezado a considerar que los actos silenciosos están especialmente relacionados con algunos signos no verbales que tienen valores similares (como los gestos) y que todos los signos (verbales y no verbales) son, pues, elementos radiales que conforman un *continuum* comunicativo. Por consiguiente, los actos silenciosos podrán compartir rasgos, propiedades o funciones con otros signos lingüísticos, paralingüísticos y quinésicos, que estarán más cercanos o más alejados en el *continuum* comunicativo en función de las semejanzas o diferencias que presenten entre ellos. El silencio puede entenderse de esta forma como elemento radial, pues ya se ha dicho que en él orbitan todas las funciones pragmáticas que presenta en los intercambios comunicativos, las cuales se organizan en categorías con miembros que muestran efectos más o menos prototípicos. Y, a su vez, también puede considerarse que los actos silenciosos forman parte de un *continuum* comunicativo en el que están en contacto con otras categorías radiales -fundamentalmente otros signos paralingüísticos y quinésicos, aunque no exclusivamente con ellos- con los que compartirán algunos rasgos y conformarían un entramado o estructura radial mayor que abarcará todos los elementos comunicativos.

Por ello, aunque se establezcan diferencias entre las funciones pragmáticas del silencio y se describan los usos de los actos silenciosos frente a los de otros signos no verbales, algunos estudios ya han apuntado a que estas divergencias pueden volver-

10 El silencio ha sido incluido entre los signos paralingüísticos constitutivos de la comunicación no verbal, ya que tiene un denotado carácter básico o primario y una marcada naturaleza fónica (Cestero, 2004: 600). Poyatos (1994: 28) también lo ha incluido entre los signos paraverbales que “utilizamos consciente o inconscientemente para comunicar”. Según Cestero (1999), los silencios “pueden venir motivados por un fallo en los mecanismos interactivos tales como el de cambio de hablante, el de corrección y el de respuesta a pregunta o por un fallo comunicativo como en los casos de titubeos, dudas, reflexiones, etc. Además, pueden ser utilizados como presentadores de actos comunicativos (preguntas, narraciones, etc.) o como enfatizadores del contenido de los enunciados emitidos o que se van a emitir” (Cestero, 1999: 35).

se borrosas en el uso cotidiano del lenguaje y llevar a confusiones (Méndez Guerrero, 2013; Camargo Fernández y Méndez Guerrero, en preparación). A este hecho ya apuntaba Fernández Jaén (2009: 419) al decir que las numerosas conexiones existentes entre los fenómenos conversacionales –que forman parte del *continuum* comunicativo– propician que se pase de uno a otro con gran facilidad dependiendo de la intención o actitud del hablante. De este modo, en ocasiones resultará complicado alcanzar la óptima interpretación de los silencios en la interacción, por lo que los participantes de la interacción deberán servirse de otros elementos o de la combinación de los mismos para llegar a la completa inferencia.

7. Conclusiones

Dicho todo lo anterior, puede concluirse que el silencio en la comunicación es un recurso paralingüístico muy difícil de categorizar desde una concepción estática, pues, al igual que ocurre con otros elementos pragmáticos, (1) es un recurso efímero (desaparece después de ser empleado, quedando solo el efecto que provoca), (2) depende de un contexto distinto cada vez y (3) muchas veces es inesperado (Fernández Jaén, 2009: 420)¹¹. No obstante, y pese a estas cuestiones, no hay duda de que existen límites cognitivos como las implicaturas o la intencionalidad del silencio que permiten establecer algunas fronteras (difusas) dentro de la naturaleza plurisignificativa del fenómeno. Así, puede optarse por desarrollar un modelo pragmático en el que se dé cuenta de las funciones de los actos silenciosos como elementos con “efectos prototípicos” que disponen de ciertos rasgos o propiedades para cada función, pero que estos no se cumplen al unísono en todas sus representaciones. En consecuencia, los silencios en sus realizaciones interactivas aparecerán también en forma de ejemplares periféricos o marginales que, lejos de presentar propiedades necesarias y suficientes, podrán traspasar categorías y compartir atributos con los miembros de otras clases.

De los estudios existentes sobre el silencio en el campo de la pragmática, se extrae que los factores sociosituacionales y culturales de los hablantes –como el contexto, el sexo, la relación social y el valor sociopragmático que se otorga al silencio en la interacción– influyen en las realizaciones pragmáticas de estos elementos y en sus índices de frecuencia en la conversación. A partir de estos trabajos también se pueden considerar 4 tipos de los silencios muy habituales en la cultura española (*discursivos, estructuradores, epistemológicos y psicológicos y normativos*), que cuentan con varias funciones pragmáticas (intensificar, reflexionar, cambiar de tema, pedir atención, ironizar...).

Por último, también se vislumbra en los silencios una estructura radial que está constituida por un núcleo sobre el que orbitan todos los actos silenciosos que comparten ciertas propiedades con otros miembros de su clase. Se entiende que los

¹¹ Estos valores son los que Fernández Jaén (2009) asigna a la ironía verbal. En este trabajo, pensamos que estos mismos aspectos pueden aplicarse también a otros fenómenos pragmáticos como el silencio.

ejemplares con efectos más prototípicos de cada categoría o función serán más fácilmente reconocibles por los hablantes, aunque en realidad ya se ha dicho que los silencios son elementos altamente contexto-dependientes, por lo que cabe la posibilidad de que ni siquiera en los ejemplos más claros el receptor llegue a inferir el significado o a interpretar totalmente la ausencia de habla. También se ha visto que el silencio forma parte, además, de un *continuum* comunicativo en el que está en contacto con otros signos verbales y no verbales –que obedecen a necesidades comunicativas similares– y con los que guarda un aire de familia o, al menos, comparte algunos rasgos. El estudio de estas cuestiones, como se explicará a continuación, quedará pendiente para futuras investigaciones.

8. Futuras líneas de investigación

En futuros estudios sobre los actos silenciosos en la comunicación deberán abordarse varias cuestiones fundamentales que han sido poco tratadas: (1) los efectos que los silencios provocan una vez emitidos e interpretados por el receptor; (2) la posible existencia de *continuum* comunicativo en el que el silencio pueda guardar relación con otros signos no verbales; (3) la relación entre el silencio y otras variables situacionales (contextos más formales o institucionales), sociales (edad, nivel sociocultural...) y culturales (etnia, nacionalidad, religión...); (4) el diseño de un estudio de actitudes que permita la autoevaluación del hablante respecto a los hábitos de uso del silencio que percibe como adecuados y (5) la aplicación que se puede dar a todos los aspectos en los planes curriculares de enseñanzas de lenguas extranjeras.

9. Convenciones de transcripción de Val.Es.Co.

:	Cambio de voz.
A:	Intervención de un interlocutor identificado como A.
?:	Interlocutor no reconocido.
§	Sucesión inmediata, sin pausa apreciable, entre dos emisiones de distintos interlocutores.
=	Mantenimiento del turno de un participante en un solapamiento.
[Lugar donde se inicia un solapamiento o superposición.
]	Final del habla simultánea.
-	Reinicios y autointerrupciones sin pausa.
/	Pausa corta, inferior al medio segundo.
//	Pausa entre medio segundo y un segundo.
///	Pausa de un segundo o más.

- (5") Silencio (lapso o intervalo) de 5 segundos; se indica el nº de segundos en las pausas de más de un segundo, cuando sea especialmente significativo.
- ↑ Entonación ascendente.
- ↓ Entonación descendente.
- Entonación mantenida o suspendida.
- Cou Los nombres propios, apodos, siglas y marcas, excepto las convertidas en "palabras - marca" de uso general, aparecen con la letra inicial en mayúscula.
- PESADO Pronunciación marcada o enfática (dos o más letras mayúsculas).
- pe sa do Pronunciación silabeada.
- (()) Fragmento indescifrable.
- ((siempre)) Transcripción dudosa.
- ((...)) Interrupciones de la grabación o de la transcripción.

Bibliografía

- ALBELDA MARCO, Marta y Ana María CESTERO MANCERA (2011): "De nuevo, sobre los procedimientos de atenuación lingüística". *Español Actual*, 96, 121-155.
- BAÑÓN HERNÁNDEZ, Antonio Miguel y Samantha REQUENA ROMERO (2010): "Pausa y descortesía en el debate político-electoral". *Español Actual*, 94, 9-46.
- BARROS GARCÍA, María Jesús (2011): *La cortesía valorizadora en la conversación coloquial española: estudio pragmatolingüístico*. Granada: Universidad de Granada.
- BERNAL LINNERSAND, María (2007): *Categorización sociopragmática de la cortesía y de la descortesía: Un estudio de la conversación coloquial española*. Estocolmo: Universidad de Estocolmo.
- BILMES, Jack (1994): "Constituting silence: Life in the world of total meaning". *Semiotica*, 98, 73-87.
- BRENES PEÑA, María Ester (2009): *La agresividad verbal y sus mecanismos de expresión en el español actual*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- BRIZ GÓMEZ, Antonio (coord.) (1995): *La conversación coloquial (Materiales para su estudio)*. Valencia: Cuadernos de Filología de la Universidad de Valencia.
- BROWN, Penelope y Stephen LEVINSON ([1978] 1987): *Politeness. Some universals in language usage*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CAMARGO FERNÁNDEZ, Laura (2006): "Cuestiones metodológicas de la investigación en pragmática: ¿de dónde proceden nuestros ejemplos?", en José Antonio Calzón García *et al.* (eds.): *Orientaciones Metodológicas, Actas I Congreso internacional de filología hispánica: jóvenes investigadores*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 81-92.
- CAMARGO FERNÁNDEZ, Laura y Beatriz MÉNDEZ GUERRERO (2013a): "Los actos silenciosos en la conversación de los jóvenes españoles: ¿(des)cortesía o "anticortesía"?. *ELUA*, 27, 111-140.
- CAMARGO FERNÁNDEZ, Laura y Beatriz MÉNDEZ GUERRERO (2013b): "Los actos silenciosos en el habla de las jóvenes españolas. Estudio sociolingüístico". *LinRed*, 11.
- CAMARGO FERNÁNDEZ, Laura y Beatriz MÉNDEZ GUERRERO (en preparación): "Silencio y prototipos: la construcción del significado pragmático de los actos silenciosos en la conversación española"
- CESTERO MANCERA, Ana María (coord.) (1998): *Estudios de comunicación no verbal*. Madrid: Edinumen.
- CESTERO MANCERA, Ana María (1999): *Comunicación no verbal y enseñanza de lenguas extranjeras*. Madrid: Arco/Libros.
- CESTERO MANCERA, Ana María (2000): *El intercambio de turnos de habla en la conversación*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.

- CESTERO MANCERA, Ana María (2004): "La comunicación no verbal" en Jesús Sánchez Lobato e Isabel Santos Gargallo (eds.): *Vademécum para la formación de profesores. Enseñar español como segunda lengua/lengua extranjera*. Madrid: SGEL, 593-616.
- CESTERO MANCERA, Ana María (2006): "La comunicación no verbal y el estudio de su incidencia en fenómenos discursivos como la ironía". *ELUA*, 20, 57-77.
- CESTERO MANCERA, Ana María (2007): "La comunicación no verbal en el *Plan Curricular del Instituto Cervantes. Niveles de Referencia*". *Frecuencia L*, 34, 15-21.
- CESTERO MANCERA, Ana María (2012): "Estudio sociolingüístico de la atenuación en el corpus PRESEEA-MADRID", en Ana María Cestero Mancera, Isabel Molina Martos y Florentino Paredes García (eds.): *La lengua, lugar de encuentro. Actas del XVI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina (ALFAL)*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1897-1906.
- CESTERO MANCERA, Ana María y Marta ALBELDA MARCO (2012): "La atenuación lingüística como fenómeno variable". *Oralia*, 15, 77-124.
- CONTRERAS FERNÁNDEZ, Josefa (2008): "Conversational silence and face in two sociocultural contexts". *Pragmatics: A quarterly journal of the international pragmatic association*, 18, 4, 707-728.
- ECKERT, Penelope y Sally MCCONNELL-GINET (1992): "Think practically and look locally: language and gender as community-based practice". *Annual review of anthropology*, 21, 461-490.
- EPHRATT, Michal (2008): "The functions of silence". *Journal of Pragmatics*, 40, 1909-1938.
- ESCANDELL VIDAL, María Victoria (2006): *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Ariel.
- ESCANDELL VIDAL, María Victoria (2011): "La pragmática" en María Victoria Escandell Vidal y Victoria Marrero Aguiar (eds.): *Invitación a la lingüística*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 243-272.
- FERNÁNDEZ JAÉN, Jorge (2009): "Ironía y lingüística cognitiva" en Leonor Ruiz Guriello y Xosé Padilla García (eds.): *Dime cómo ironizas y te diré quién eres. Una aproximación pragmática a la ironía*. Frankfurt: Peter Lang, 391-422.
- GALLARDO PAULS, Beatriz (1993): "La transición entre turnos conversacionales: silencios, solapamientos e interrupciones". *Contextos*, 11, 189-220.
- GARCÍA MOUTON, Pilar (2003): *Así hablan las mujeres*. Madrid: La esfera de los libros.
- HAVERKATE, Henk (1994): *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*. Madrid: Editorial Gredos.
- HERNÁNDEZ FLORES, Nieves (2003): "Los test de hábitos sociales y su uso en el estudio de la cortesía: una introducción" en Diana Bravo (ed.): *Actas del Primer Coloquio EDICE: La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad sociocultural*

- de las comunidades hispanohablantes. Estocolmo: Universidad de Estocolmo, 186-197.
- JAWORSKI, Adam (1993): *The power of silence. Social and pragmatic perspectives*. Newbury Park: SAGE.
- KERBRAT-ORECCHIONI, Catherine (2004): “¿Es universal la cortesía?” en Diana Bravo y Antonio Briz Gómez (eds.): *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Barcelona: Ariel, 39-54.
- KURZON, Dennis (1997): *Discourse of silence*. Amsterdam: John Benjamins.
- KURZON, Dennis (2007): “Towards a typology of silence”. *Journal of Pragmatics*, 39, 1663-1688.
- LEECH, Geoffrey (1983): *Principles of pragmatics*. Londres: Longman.
- LEONETTI JUNGL, Manuel (2008): “Gramática y pragmática”. *Frecuencia-L*, 35, 3-9.
- MATEU SERRA, Rosa María (2001): *El lugar del silencio en la comunicación*. Lleida: Universitat de Lleida.
- MÉNDEZ GUERRERO, Beatriz (2011): *¿Quién calla otorga? Funciones del silencio y su relación con la variable género*. Palma: Biblioteca Digital de la Universitat de les Illes Balears.
- MÉNDEZ GUERRERO, Beatriz (2013a): “El silencio a examen: ¿son descorteses o “anticorteses” nuestros silencios?”, en Marina González Sanz (ed.): *Jóvenes aportaciones a la investigación lingüística*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- MÉNDEZ GUERRERO, Beatriz (2013b): *¡Mira quién calla! La didáctica del silencio en el aula de ELE*. Memoria de Investigación Inédita. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- MÉNDEZ GUERRERO, Beatriz (e.p.): “Actitudes hacia el silencio de los jóvenes españoles. Estudio a partir de un test de hábitos sociales”
- MÉNDEZ GUERRERO, Beatriz (en preparación a): “Silencio, género e identidad: actitudes de los jóvenes españoles ante los actos silenciosos en la conversación”
- MÉNDEZ GUERRERO, Beatriz (en preparación b): “La didáctica del silencio en el aula de ELE. Una propuesta taxonómica y metodológica”
- MONTESINO, Lésmer Antonio (2003): “Estrategias de intensificación y de atenuación en la conversación coloquial de jóvenes chilenos”. *Onomázein*, 10, 9-32.
- MURILLO MEDRANO, Jorge (2008): “Sobre la metodología de investigación en estudios sobre el discurso de la cortesía: a propósito del empleo de cuestionarios de hábitos sociales”, en Antonio Briz Gómez, Antonio Hidalgo Navarro, Marta Albelda Marco, Josefa Contreras Fernández y Nieves Hernández Flores (eds.): *Actas del III Coloquio Internacional del Programa EDICE: Cortesía y conversación: de lo escrito a lo oral*. Valencia: Universidad de Valencia y Universidad Politécnica de Valencia, 53-70.

- NAKANE, Ikuko (2007): *Silence in the multicultural classroom: perspectives and performance*. Amsterdam: John Benjamins.
- POYATOS, Fernando (1994): *La comunicación no verbal (vol. I: "Cultura, lenguaje y conversación")*. Madrid: Istmo.
- ROSCH, Eleanor (1973): "Natural Categories". *Cognitive Psychology*, 4, 328-350.
- SACKS, Harvey, Emanuel Abraham SCHEGLOFF y Gail JEFFERSON (1974): "A simplest systematics for the organization of turn-taking for conversation". *Language*, 50, 696-735.
- SAVILLE-TROIKE, Muriel (1985): "The place of silence in an integrated theory of communication". en Deborah Tannen y Muriel Saville-Troike (eds.): *Perspectives on silence*. Norwood: Alex Publishing Corporation, 3-18.
- SEARLE, John (2001): *Mente, lenguaje y sociedad*. Madrid: Alianza.
- SIFIANOU, María (1997): "Silence and politeness" en Adam Jaworsky (ed.): *Silence. Interdisciplinary perspectives*. Berlin/New York: Mouton de Gruyter, 63-84.
- TANNEN, Deborah (1993): "The relativity of linguistic strategies: Rethinking power and solidarity in gender and dominance", en Deborah Tannen (ed.): *Gender and conversational interaction*. Oxford: Oxford University Press, 165-188.
- TERRÓN BLANCO, José Luis (1992): *El silencio radiofónico*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- VIVAS MÁRQUEZ, Julia (2011): *El relativismo cultural del silencio. Una propuesta para el aula de ELE desde la pragmática intercultural*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- WITTGENSTEIN, Ludwig (1953): *Philosophical investigations*. Nueva York: Macmillan.
- ZIMMERMANN, Klaus (2003): "Constitución de la identidad y anticortesía verbal entre jóvenes masculinos hablantes de español", en Diana Bravo (ed.): *Actas del Primer Coloquio EDICE: La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes*. Estocolmo: Universidad de Estocolmo, 47-59.

Fecha de recepción: 17/04/2013

Fecha de aceptación: 23/09/2013